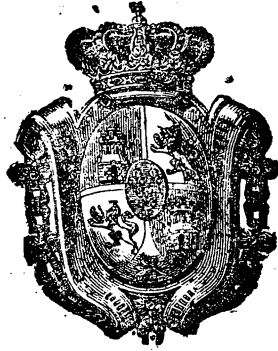


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	80
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros. — La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

Concluyen los modelos que acompañan al reglamento para el establecimiento y conservacion de la estadística de la riqueza territorial del reino y sus agregados.

PUEBLO.....

NUMERO 11.

PROVINCIA DE.....

Estado demostrativo por distritos ó pagos rurales de la extension de los terrenos ocupados por diferentes clases de cultivo que se conocen en el término jurisdiccional de este pueblo.

Términos, distritos ó pagos rurales.	Cereales. Su cabida en fanegas de tierra.	Semillas. Su cabida en fanegas de tierra.	Legumbres y hortaliza. Su cabida en fanegas de tierra.	Plantas para tejidos, tintorería y demas, no comprendidas en las clases anteriores. Su cabida en fanegas de tierra.	Montes y bosques. Su cabida en fanegas de tierra.	Viñedo. Su cabida en fanegas de tierra.	Olivares. Su cabida en fanegas de tierra.	Vergeles ó bosques de árboles frutales de toda especie. Su cabida en fanegas de tierra.	Prados naturales de todos géneros. Su cabida en fanegas de tierra.	Huertas, jardines y terrenos de recreo. Su cabida en fanegas de tierra.	Canales y acequias de riego. Su cabida en fanegas de tierra.	Minas y canteras y demas terrenos no mencionados. Su cabida en fanegas de tierra.
Los Escobos.....	85	92	40	5	200	50	60	9	400	9	9	9
El Valle.....	100	50	15	10	500	150	90	19	100	9	2	..
Los Molinos.....	105	..	..	..	200	..	..	..	..	..	..	..
La Alameda.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Las Canteras.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Los Batanes.....	95	70	85	70	..	..	700	21	500	10	8	50
El Retamar.....	..	..	..	..	300	150	..	..	500	..	..	30
Total.....	585	164	110	85	1200	500	850	49	1500	22	25	69

Asi por el mismo orden.

Fecha y firma del presidente y secretario de la junta pericial auxiliar de la estadística.

NOTAS. 1ª Cuando se usen en un pueblo las medidas tahulla, aranzada, almud, royo &c. para designar la cabida de las tierras, se reducirá su valor á la fanega de Castilla.  
2ª En los pueblos en que el término jurisdiccional esté dividido en parroquias podrá formarse uno por separado para cada una, si parece conveniente.

NUMERO 12.

PUEBLO.....

PROVINCIA DE.....

Estado por clases del cultivo y calidades de los terrenos comprendidos en el término jurisdiccional de este pueblo, con expresion de sus productos y gastos de cultivo, calculados por término medio.

CLASES DE CULTIVO.	Terrenos de primera calidad, fanegas.	Producto por fanega de sembradura en frutos ó dinero.	Gastos de cultivo en dinero.	Terrenos de segunda calidad, fanegas.	Producto por fanega de sembradura en frutos ó dinero.	Gastos de cultivo en dinero.	Terrenos de tercera calidad, fanegas.	Producto por fanega de sembradura en frutos ó dinero.	Gastos de cultivo en dinero.	
Cereales.....	Trigo.....	15 faneg.	1,500 rs.	19	153 faneg.	2,000 rs.	22	88 faneg.	2,500 rs.	
	Cebada.....	55	785 id.	62	558 id.	6,000 rs.	112	672 id.	3,100 rs.	
	Centeno.....	..	..	19	209 id.	950 rs.	..	..	..	
	Maiz.....	18	552 id.	1,800 rs.	21	231 id.	750 rs.	..	..	
	Avena.....	..	..	..	15	75 id.	300 rs.	27	297 id.	1,800 rs.
	Mijo.....	..	..	..	..	..	..	12	60 id.	700 rs.
	Garbanzos.....	19	209 id.	1,000 rs.	17	153 id.	1,700 rs.	..	..	..
Semillas.....	Habas secas.....	11	77 id.	600 rs.	..	..	..	..	..	
	Judías id.....	11	77 id.	600 rs.	..	..	..	..	..	
	Lentejas.....	..	..	..	..	..	..	..	..	
	Arroz.....	62	744 id.	3,600 rs.	..	..	..	..	..	
	Guisantes y almortas.....	5	55 id.	300 rs.	..	..	..	..	..	
	Cañamones.....	3	9 id.	100 rs.	..	..	..	..	..	
	Linaza.....	7	49 id.	500 rs.	5	25 id.	150 rs.	15	12,000 rs.	1,600 rs.
	Patatas.....	32	26,000 rs.	3,000 rs.	..	..	..	..	..	
	Coles.....	5	5,000 rs.	1,800 rs.	2	2,000 rs.	600 rs.	..	..	
	Lechugas y escarolas.....	7	4,000 rs.	1,300 rs.	5	3,500 rs.	1,000 rs.	..	..	
Legumbres y hortaliza.....	Navos.....	..	..	..	..	..	..	..	..	
	Guisantes verdes.....	3	6,000 rs.	2,000 rs.	1	2,000 rs.	400 rs.	..	..	
	Judías id.....	..	..	..	5	5,000 rs.	700 rs.	3	2,000 rs.	300 rs.
	Habas id.....	5	5,000 rs.	1,500 rs.	..	..	..	..	..	
	Pimientos.....	2	7,000 rs.	2,000 rs.	1	3,000 rs.	400 rs.	..	..	
	Tomates.....	4	3,200 rs.	1,100 rs.	..	..	..	..	..	
	Melones.....	2	5,000 rs.	1,600 rs.	..	..	..	..	..	
	Remolachas.....	..	..	..	..	..	..	..	..	
	Zanahorias.....	..	..	..	..	..	..	..	..	
	Otras clases.....	2	6,000 rs.	2,000 rs.	1	2,800 rs.	1,000 rs.	3	7,000 rs.	2,500 rs.





